



UNIDAD DE GESTIÓN TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS N° 2434 T N-2015

SELECCIONAR PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE TIC, ASÍ COMO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS, REQUERIDOS PARA PROVEER SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE CONSUMO INTERNO DE EDATEL.

Medellín, julio 2015

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	i
2.2. OBJETO	3
ESTADOS FINANCIEROS	5
4. Aceptación de la Oferta	8
EDATEL, a través de una comunicación de aceptación, aceptará la oferta de acuerdo si éstas cumplen con las condiciones señaladas anteriormente y representa integralmente una oferta conveniente para EDATEL.	8
ANEXO N°1: CARTA DE PRESENTACIÓN CONTRATO MARCO	11
ANEXO N°2: INFORMACIÓN COMERCIAL	13

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS N° 2434 T N-2015

1. CONSIDERACIONES

- a. UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., en adelante UNE, adelantó el proceso de contratación N° 112173 en octubre de 2014 que tuvo por objeto *“Seleccionar proveedores estratégicos para el suministro de bienes y servicios de TIC, así como de bienes y servicios conexos y complementarios, requeridos para proveer soluciones empresariales y de consumo interno de UNE EPM TELCO S.A.”*..
- b.
- c. Entre UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A. y una serie de proveedores, se celebraron contratos marco con el objeto mencionado anteriormente.
- d. El proceso de contratación 112173 de octubre de 2014, contempla en su numeral 1.13.2: *“El PROVEEDOR estará dispuesto a (i) hacer extensivos a la casa matriz o cualquier empresa que tenga participación accionaria en nuestra compañía, a las filiales de UNE EPM TELCO S.A., a las compañías donde ésta tenga o llegare a tener participación, o vinculación económica, los bienes y servicios ofrecidos y los beneficios que se obtengan de las negociaciones que realice UNE EPM TELCO S.A. durante el desarrollo del contrato y (ii) suscribir con tales entidades, en caso de requerirlo, el contrato correspondiente, una vez acordados los términos de negociación entre las partes, razón por la cual UNE EPM TELCO S.A. no asume ninguna responsabilidad derivada de los contratos suscritos para hacer efectivos los beneficios de que acá se habla.”*
- e. EDATEL es una empresa filial de UNE interesada en la celebración de Contratos Marco en las mismas condiciones en que UNE los suscribió, con aquellos proveedores que EDATEL considera útiles para la satisfacción de sus necesidades de bienes y servicios.
- f. De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Estatuto Interno de Contratación de EDATEL: *“Podrá solicitarse Una Sola Oferta, sin perjuicio de que la Administración pueda requerir más de una, en los siguientes casos: ... j) Cuando EDATEL pueda beneficiarse de las condiciones ofrecidas pactadas entre cualquier empresa del Grupo Empresarial al que pertenezca, según el respectivo registro, y un contratista, siempre y cuando se haya garantizado en el proceso de selección la participación de pluralidad de oferentes y el precio esté acorde con los del mercado. ...”*
- g. EDATEL ha considerado viable beneficiarse de los contratos celebrados por UNE y en consecuencia extiende la presente invitación, con el fin de recibir oferta que permita la celebración de los contratos marco respectivo.

2. SOLICITUD DE OFERTA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCOS

De acuerdo con las consideraciones anteriores, EDATEL S.A. E.S.P., en adelante EDATEL, solicita que el proveedor manifieste entender y aceptar que todas las condiciones derivadas del proceso de contratación N° 112173 pactadas en el contrato marco que tiene actualmente con UNE se extienden a EDATEL, para lo cual se requiere que diligencie el formato anexo. Posteriormente y si cumple con los requisitos contenidos en la presente solicitud. EDATEL enviará la carta de aceptación correspondiente con el fin de configurar su propia relación contractual, la cual se sujetará a todos los términos y condiciones establecidos en el proceso de contratación y contrato marco antes mencionados. Por lo tanto en todas las partes en donde en dichos documentos se menciona a UNE, deberá entenderse que se trata de EDATEL.

2.1. PRESUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NORMAS.

Se presume con la presentación de la propuesta, que el proveedor conoce y acata las normas que rigen las relaciones contractuales de EDATEL, como el Estatuto Interno de Contratación aprobado por la Junta Directiva, publicado en la página Web de EDATEL (www.edatel.com.co), la Ley 1341 de 2009 y sus modificaciones o normas que lo complementen, y en lo relacionado con inhabilidades e incompatibilidades, las previstas en la Ley 80 de 1993, por disposición expresa del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, la Ley 617 de 2000 y, los deberes y prohibiciones previstos en la Ley 734 de 2002.

2.2. OBJETO

Seleccionar PROVEEDORES estratégicos para el suministro de bienes y servicios de TIC, así como de bienes y servicios conexos y complementarios, requeridos para proveer soluciones empresariales y de consumo interno de EDATEL S.A. E.S.P.

2.3. DURACIÓN

La vigencia del contrato marco es de hasta veinte (20) meses y el plazo de ejecución es de hasta dieciocho (18) meses, ambos contados a partir de la aceptación de la oferta, no obstante podrá prorrogarse por periodos iguales previa evaluación que al respecto realice EDATEL, para lo cual se suscribirá entre las partes el respectivo documento donde se pacte dicha prorroga.

El plazo de ejecución y/o vigencia serán suspendidos cuando se presenten factores que así lo justifiquen, como pero sin limitarse a, en los casos fortuitos y/o fuerza mayor. Igualmente se podrá ampliar el plazo de ejecución y vigencia si se presentan circunstancias especiales en la ejecución del contrato que así lo ameriten. La suspensión del plazo y su reinicio deberá hacerse constar en acta suscrita por el administrador del contrato y el Contratista. De tales circunstancias (tanto de la suspensión como del reinicio del plazo) se dará aviso a la compañía aseguradora.

La duración de cada una de las actas de ejecución se sujetará a los que se indique en ella, así como las condiciones particulares que se soliciten por parte de EDATEL para ésta.

En todo caso, el contrato subsistirá hasta la terminación del plazo de ejecución de las órdenes de suministro o actas de ejecución emitidas en vigencia del contrato Marco.

2.5 AREA DE COBERTURA

Para su información, el área de cobertura de EDATEL comprende los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, y las localidades de Barrancabermeja y Valledupar; adicionalmente las localidades de: Magangué (Bolívar); Aguachica, Bosconia y Codazzi (Cesar); La Dorada (Caldas) y Puerto Boyacá (Boyacá).

Los sitios habilitados para la entrega de facturas por los servicios prestados son los siguientes: Calle 41 # 52-28 Oficina de Servicio al Cliente Edificio EDATEL en la ciudad de Medellín.

2.6 GARANTÍAS CONTRACTUALES

Para cada una de las actas de ejecución que se suscriban, el Proveedor constituirá a favor de EDATEL las garantías para amparar los riesgos específicos solicitados en las mismas, las cuales serán otorgadas por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, aceptables en su procedencia, contenido y forma por EDATEL.

Las garantías serán en formato para particulares, y el CONTRATISTA las constituirá a favor de EDATEL en el término señalado en la invitación a ofertar.

La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato y los porcentajes para cada uno de los amparos que se soliciten se calcularán sobre el valor del acta de ejecución incluido el IVA; en caso que este valor sea cancelado en cheque y este no se haga efectivo, la aseguradora deberá informar por escrito de esto a EDATEL y otorgarle un plazo de quince (15) días para cancelar dicha prima, que ampare:

Las garantías deberán estar firmadas por el Representante Legal del CONTRATISTA y una vez constituidos, EL CONTRATISTA deberá poner a disposición de EDATEL los correspondientes certificados expedidos por la respectiva compañía de seguros, sus anexos y las constancias del pago de las primas. Cuando haya modificación, ampliación del plazo de ejecución y/o vigencia y los precios o uno u otros del acta de ejecución, el CONTRATISTA deberá ampliar la garantía para conservar el monto porcentual, las vigencias pactadas y el objeto garantizado.

Para acta de ejecución EDATEL podrá solicitar la constitución de la respectiva garantía de seriedad de la oferta.

Las demás condiciones del contrato marco, son las establecidas por UNE en la Solicitud de Oferta N° 112173 y las que se incluyan en el contrato que elaborará EDATEL.

2.7. Especificaciones Técnicas: Se detallarán en cada invitación a ofertar para acta de ejecución, de conformidad con las necesidades concretas de bienes y servicios.

2.8. Las demás condiciones del contrato marco, son las establecidas por UNE en la Solicitud de Oferta N° 112173 y las que se incluyan en el contrato que elaborará EDATEL.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con lo anterior, solicitamos presentar:

3.1. Documentos Jurídicos:

- a. Carta de Presentación de la Oferta, de acuerdo con formato anexo.
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta. En este documento debe constar que el objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso de contratación. También debe constar que la persona jurídica fue constituida con un (1) año de antelación a la fecha de presentación de la oferta, y que su duración se extenderá por el plazo de ejecución del contrato, más el plazo de liquidación del mismo y un (1) año más.
- c. Listado de socios o accionistas: Si en el certificado de existencia y representación legal no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar certificado del Revisor Fiscal, sobre la composición accionaria de la misma, en caso de no contar con revisor fiscal podrá suscribirlo el representante legal.
- d. Certificado Paz y salvo de parafiscales y seguridad social: Certificación expedida por el Revisor Fiscal si de acuerdo con la ley deben tenerlo, o por el Representante Legal, el pago integral de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todos los trabajadores, colaboradores directos e indirectos, subcontratistas y personal de apoyo, correspondientes al menos a los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta.
- e. Autorización del órgano social competente: Cuando se requiera, el oferente debe aportar la autorización del órgano social competente, para que el Representante Legal pueda presentar oferta, suscribir el contrato y cualquier otro documento que resultare dentro de la vigencia del mismo o con relación a éste,

3.2 Documentos Financieros:

ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo es evaluar la capacidad financiera de los proponentes para llevar a cabo el objeto de contratación.

Se verificará la capacidad financiera del proponente teniendo en cuenta criterios de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y forma de pago establecida por la oferta. Se tomarán los Estados Financieros del proponente, con corte al 31 de diciembre del año 2014.

A. CRITERIOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El análisis de la capacidad financiera, se hará sobre la base a los siguientes indicadores financieros, los cuales determinarán si cumplen o no:

- 1. Razon Corriente (Liquidez):** Activo Corriente / Pasivo corriente
Permite verificar la liquidez de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo.
- 2. Nivel de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total
Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.
- 3. Capital de Trabajo:** $((\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}) / (\text{Valor de la Oferta} / \text{Plazo de ejecución}))$
- 4. Forma de pago:** Contra entrega o anticipo.

B. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con base a los Estados Financieros y al resultado de los indicadores financieros de cada oferente, EDATEL analizará los niveles de riesgo del oferente frente al objeto de la presente contratación para determinar si es hábil financieramente.

Documentos de soporte para solicitar al proponente:

Para la verificación de la capacidad financiera, el proponente deberá adjuntar la siguiente información que es requisito indispensable para realizar el análisis correspondiente:

- 1. Balance General y Estado de Resultados:**
 - a. Los estados financieros se presentarán con corte al 31 de diciembre del año 2014.
 - b. El Balance General debe cumplir con el principio de la ecuación contable (Activo= Pasivo + Patrimonio), debe discriminar los activos en corrientes y no corrientes, los pasivos en corrientes, y no corrientes; y el patrimonio.
 - c. Si la sociedad tiene fecha de constitución posterior al 31 de diciembre del año anterior, deberá presentar el Balance General y Estado de Resultados, con corte al mes anterior a aquel en que se cierre el presente proceso.
 - d. La información financiera deberá ser presentada en moneda colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal, especificando si se encuentra en pesos o en miles.
 - e. Para persona jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en la presente vigencia fiscal, aportará el balance de apertura.

2. **Certificación a los Estados Financieros:** Los Estados Financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere, conforme al artículo 37 de la ley 222 de 1995, donde manifieste si se encuentra o no en causal de disolución.
3. **Notas explicativas a los estados financieros.** Las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. (Artículos 19 y 114 del Decreto 2649 de 1993).
4. **Declaración de renta:** El proponente debe presentar, fotocopia de la declaración de renta y complementarios del año gravable anterior, que soporte la información financiera contenida en el balance general, para lo cual se mantendrá la reserva a la que se refiere el artículo 583 del Estatuto Tributario. (La declaración de renta es un documento que se podrá entregar posteriormente en caso de no haberse presentado con la oferta siempre y cuando su presentación a la DIAN haya sido anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria).

DOCUMENTOS FINANCIEROS					
Balance general	Estado de Resultados	Certificación Estados Financieros	Notas a los estados Financieros	Declaración de Renta	Certificaco de existencia y Representación Legal
Copia con corte a 31 Dic del año inmediatamente anterior		Firmado por Contador Público, Representante legal y/o revisor fiscal si lo hubiere	Copia		

Notas:

- Cuando en desarrollo de la evaluación financiera, se requiera verificar la información contenida en los Estados Financieros presentados por el proponente, EDATEL podrá solicitar los documentos adicionales que considere necesarios, para el esclarecimiento de la información, incluso solicitar la información financiera correspondiente al período comprendido entre el primero de enero del año vigente y el periodo de evaluación de la oferta del presente proceso de contratación, el cual debe incluir las notas a los Estados Financieros de las vigencias correspondientes.

Además los proponentes no podrán participar si presentan patrimonio negativo o si se encuentran en causal de disolución.

3.3. Información Adicional:

EDATEL, se reserva el derecho de solicitar documentos o datos adicionales a la información suministrada por el oferente. Igualmente podrá solicitar las aclaraciones que estime convenientes o corrección de errores u omisiones en que haya incurrido el proponente. La respuesta no podrá adicionar o modificar la propuesta. Las adiciones o modificaciones que se presenten, no serán tenidas en cuenta.

En los casos anteriores, las solicitudes de documentación o datos adicionales, las de aclaraciones de la oferta y las respuestas a éstas, deberán constar por escrito. Si el oferente no entrega la información solicitada en el plazo indicado por EDATEL, la oferta no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

4. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

EDATEL, a través de una comunicación de aceptación, aceptará la oferta de acuerdo si éstas cumplen con las condiciones señaladas anteriormente y representa integralmente una oferta conveniente para EDATEL.

La aceptación de la oferta se comunicará por escrito al oferente favorecido, quien con la simple presentación de la oferta, declara conocer y entender que EDATEL puede aceptar la oferta, total o parcialmente.

EDATEL, por motivos de inconveniencia, se reserva el derecho de **no aceptar la oferta**, aún en el evento de que la misma cumpla con los requisitos establecidos en este Término de Referencia, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los oferentes.

5. DECLARACIONES

Con la presentación de la oferta El contratista declara que tanto los recursos utilizados para dar cumplimiento a este contrato, como sus ingresos, provienen de actividades lícitas; que ni ellas, ni los subcontratistas utilizados para el desarrollo del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar, se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, ni incurrir en los supuestos de financiación del terrorismo ni en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obligan a responder frente a la otra, por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del Contrato la inclusión de las Partes o sus socios en los listados de la OFAC o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional como sospechoso de actividades de lavado de activos al igual que el hecho de que sean condenadas por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En igual sentido, la Parte que incumpla lo establecido en la presente cláusula responderá ante la otra Parte o algún tercero afectado por los perjuicios causados. El CONTRATISTA declara igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley. EDATEL podrá efectuar las consultas acerca del CONTRATISTA, sus socios, administradores o empleados en las listas de riesgo nacionales o extranjeras que considere necesarias para estos efectos.

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá entregar su oferta en un sobre cerrado, de la siguiente forma:

Sobre N° 1: Debe contener la oferta original completa, debidamente foliada y argollada o empastada, en la primera página debe ir el índice o tabla de contenido con su respectiva paginación. **Además una copia completa de la oferta en medio físico y magnética (en caso de discrepancia entre la oferta física y magnética, prevalecerá la física).**

Los sobres se dirigirán así:

Señores
COMPRAS Y CONTRATACIÓN.
EDATEL S.A. E.S.P.
Calle 41 52-28, piso 17°, edificio EDATEL
Medellín, Colombia.

SOLICITUD DE OFERTAS N° 2434 T – N2015
SOBRE N° _____.

Igualmente en el sobre constará el objeto de la propuesta, el nombre completo o razón social y dirección del oferente.

Si el oferente no entrega los citados sobres en el lugar, fecha y horario indicados en la invitación que le formule EDATEL, no se aceptará su recibo y no podrá participar en esta Solicitud de Ofertas, EDATEL no asume ninguna responsabilidad por las consecuencias que se deriven de este incumplimiento.

La presentación de la oferta se considerará como manifestación expresa de que se conocen y acatan las normas que regulan la contratación con EDATEL, que se ha examinado completamente la solicitud de ofertas, y acepta que los documentos están completos, son compatibles y adecuados para determinar el objeto y las demás estipulaciones del contrato y que por lo mismo ha formulado su oferta en forma seria, cierta, precisa y coherente. En consecuencia, EDATEL no será responsable por descuidos, mala interpretación u otros hechos que puedan incidir en la elaboración de la oferta, y tampoco por los costos o gastos en que haya incurrido para su elaboración, presentación o envío.

El Proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. EDATEL no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del presente Proceso de Contratación.

7. DIRECCIONES

Las comunicaciones deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

EDATEL: Calle 41 52-28, piso 17, edificio EDATEL, Medellín, fax 3846500, extensión 6403.

El CONTRATISTA: A la dirección que reporte en la oferta.

Los cambios de dirección serán informados por escrito con la debida anticipación.

ANEXO N°1: CARTA DE PRESENTACIÓN CONTRATO MARCO

Señores
EDATEL S.A. E.S.P
Medellín - Colombia

Asunto: Solicitud Privada de Ofertas N° 2434 T N-2015

_____, identificado (a) con cédula de ciudadanía _____, (actuando en calidad de representante legal de _____ nombre de la sociedad proponente, si se trata de una persona jurídica), una vez conocidas las condiciones para “seleccionar *PROVEEDORES estratégicos para el suministro de bienes y servicios de TIC, así como de bienes y servicios conexos y complementarios, requeridos para proveer soluciones empresariales y de consumo interno de EDATEL S.A. E.S.P.*”, de acuerdo con las condiciones específicas contenidas en la invitación del asunto, sus adendos, así como las demás condiciones fijadas en el proceso de contratación UNE 112173, y recibidas las aclaraciones solicitadas y habiéndolas examinado cuidadosamente, declaro haber entendido y aceptado en todas sus partes el contenido de dichos documentos y en caso de ser seleccionada la propuesta presentada, me comprometo a ejecutar el objeto bajo las condiciones allí contenidas y en el acta de ejecución expedido por EDATEL.

Manifiesto entender y aceptar que todas las condiciones derivadas del proceso de contratación N° 112173 pactadas en el contrato que tenemos actualmente con UNE se extienden a EDATEL.

La información, catálogos, instructivos, descripciones y demás documentos adjuntos a la propuesta son de carácter general; por lo tanto, toda modificación a las condiciones expresadas en esta invitación está expresamente indicada en nuestra oferta.

Esta oferta es válida por sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, comprometiéndome por lo tanto a aceptar el acta de ejecución respectiva, en caso de que mi propuesta sea aceptada.

Igualmente manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro comprendido en ninguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes para contratar con EDATEL. En especial declaro que no tengo parentesco que me inhabilite con los integrantes de la Junta Directiva de la empresa o con funcionarios de EDATEL.

Declaro igualmente que he examinado detenidamente la invitación, que he obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que acepto todo lo que contiene con relación a ello.

Me permito designar a _____ como mi apoderado según poder que se adjunta, para todos los efectos atinentes a esta solicitud, cuya dirección es

_____, a la cual pueden enviarse todas las comunicaciones referentes a esta oferta.

Se acusa recibo de adendos N° _____, remitidos por EDATEL y que fueron tenidos en cuenta antes de la presentación de esta oferta.

Así mismo, dentro de los principios que rigen para la contratación de EDATEL, declaro que para la selección de esta oferta, no se ha solicitado ni entregado dinero ni dadas por tal concepto.

Atentamente,

Nombre completo del proponente Firma comercial del proponente

Nombre del Representante Legal Firma del Representante Legal

Firma de las personas autorizadas para presentar esta propuesta

ANEXO N°2: INFORMACIÓN COMERCIAL

2.1. DATOS DEL OFERENTE:

Nombre _____

NIT _____

Dirección y ciudad _____

Página web _____

Teléfono _____

Fax _____

Firma _____

E-mail _____

2.2. REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____

Firma _____

2.3. PERSONA CONTACTO

Nombre _____

Firma _____

Teléfono _____

E-mail _____



**ANEXO N°5: INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES PARA PAGOS POR
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**

Se adjunta